FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION Y CALIFICACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA (TONER) SEGUNDO LLAMADO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa *N° 01/2015 de la UOC N° 6 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES*, para la *"ADQUISICION DE UTLES DE OFICINA (TONER) SEGUNDO LLAMADO "*. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 11 de marzo del año en curso, a las quince horas con quince minutos se procedió a la prórroga del acto de Apertura de Sobres por la no presentación de ninguna ofertas, labrándose Acta N° 01/2015:
El día 23 de marzo del año en curso, a las quince horas con quince minutos se procedió a realizar el acto de Apertura de Sobres presentando su oferta los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
LG TRADING.	**Gs. 12.044.000**
MENEVA S.R.L.	**Gs. 13.640.925**
DISTRIBUIDORA MULTIMERC.	**Gs. 5.468.000**
MOLMAN S.A.	**Gs. 15.817.750**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 03/2015, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día 27 de marzo del año dos mil quince, en el local, salón de actos de Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 119/15 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 26 de marzo de 2015, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO : TTE 1° AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.
MIEMBROS : TTE INT LUIS FRANCISCO RIVAROLA JIMENEZ.
: TTE JM FATIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
: SGTO 1° TEC DERLIS RAMON ESTIGARRIBIA SILVA.
: VSGTO 1° TEC ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° "**MÉTODO DE EVALUACIÓN"** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	DISTRIB. MULTIMERC.	MOLMAN S.A	MENEVA S.R.L.	LG TRADING.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes; MOLMAN S.A., y MENEVA S.R.L., cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC.,** no presenta en forma satisfactoria su Formulario de presentación de Oferta, la oferta no se encuentra debidamente completada teniendo en cuenta que la forma de adjudicación es por el TOTAL, el oferente no cotiza todos los ítems del presente llamado. Por lo que la oferta queda eliminada. **LG TRADING.,** no presenta en forma satisfactoria la **Garantía de mantenimiento de Ofertas,** el porcentaje de garantía establecido en cinco (5) porciento no cubre el monto total de la oferta por lo que esta empresa queda descalificada.

3.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

a. OFERENTE: MOLMAN S.A.

Documentos Formales: no presenta las siguientes documentaciones; requeridas para el efecto.

1) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2) Fotocopia simple de Declaración del IVA.

3) Fotocopia de Patente Comercial.

4) Autorización del Representante

5) Formulario de Información Financiera.

b. OFERENTE: MENEVA S.R.L.

Documentos Formales: no presenta las siguientes documentaciones; requeridas para el efecto.

1) Fotocopia simple de última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta.
2) Fotocopia de Patente Comercial.

El Oferente **MOLMAN S.A.,** presenta en conformidad las documentaciones solicitadas.
El Oferente **MENEVA S.R.L.,** no presenta las documentaciones solicitadas por lo que dicha oferta queda eliminada, según lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 59 del Decreto N° 21.909/03..

3.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **MOLMAN S.A.,** presenta la oferta evaluada como más baja, seleccionándose provisoriamente la misma como el precio más bajo.
Se anexa cuadro comparativo de precios.

3.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

3.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MOLMAN S.A.
1	UTILES DE OFICINA	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:

a) La oferta presentada por el oferente **MOLMAN S.A.,** establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.
b)

3.5.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	MOLMAN S.A.	
Ratio de liquidez	32,42	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,04	Cumple
Ratio de Rentabilidad	98.90	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	MOLMAN S.A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica y de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser propuestas para su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma, **MOLMAN S.A.,** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1°) Adjudicar por el TOTAL, a la firma **MOLMAN S.A.**

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe ha sido formulado basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 22 de mayo de 2015, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

LUIS F. RIVAROLA JIMENEZ.
TTE INT - Miembro

VENANCIO MORINIGO P.
TTE 1° AVL - Secretario

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S.
SGTO 1° TEC - Miembro

FATIMA CRISTALDO A.
TTE JM - Miembro

ROLANDO H. OJEDA A.
VSGTO 1° TEC - Miembro

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Contrataciones

Asunción, 25 de mayo de 2015

NOTA N° : 83 /2015
OBJETO : Solicitar disminución.
AL : **CNEL DEM ARMANDO F. DE LA HUERTA DAVALOS**
Director General de Administración y Finanzas FFMM

GUARNICION:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, con el objeto de solicitar la disminución de la cantidad de los bienes solicitados inicialmente para el llamado de Contratación Directa N° 01/15 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA (TONER)", conforme a la Circular DGCP N° 03/2006, donde expresa: "Se podrán disminuir las cantidades de los bienes, servicios u obras, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado", quedando de la siguiente manera:

N°	Cod.	Descripcion	Cant.	Prec. U. c/ IVA	Total
1	44103103-001	Fotocopiadora Multifunción HP lasert jet 3050	3	417.565	1.252.695
2	44103103-001	Cartuchos de Tonner para impresora LEXMAR E 260DN	4	561.825	2.247.300
3	44103103-001	Cartuchos de Tonner para Fotocopiadora Multifunción SHARP AL-2040	3	534.500	1.603.500
4	44103103-001	Cartuchos de Tonner para Fotocopiadora Multifunción Toshiba Estudio 355 (T 4530A)	3	933.750	2.801.250
5	44103103-002	Cartuchos de Tonner para Fotocopiadora Brother a color	4	1.370.920	5.483.680
TOTAL					**13.388.425**

Los bienes que fueron disminuidos son los siguientes: cartucho de tóner para impresora LEXMAR E 260DN y cartucho de tóner para fotocopiadora multifuncional TOSHIBA ESTUDIO 355 (T 4530A).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE U.O.C.

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA R.
Tte 1M - Jefe de Dpto. de UOC N° 6